

**ACOMPAÑA DOCUMENTO COMPLEMENTANDO ESCRITO  
PRESENTADO ANTERIORMENTE**

**Sr. Superintendente del Medio Ambiente**

**Marlene Balboa Álvarez**, agricultora, RUT: 8.156.088-9, domiciliada en calle Eleuterio Ramírez n°1301 de Puerto Aysén, en relación con el procedimiento administrativo de Requerimiento de Ingreso al SEIA **REQ-001- 2022**, (Expediente Cero Papel N°30.754/2021 y/o N°26.732/2022), a UD. respetuosamente digo:

**Por este acto vengo en acompañar inscripción de dominio que rola a fs. 1507 n°1000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén del año 2023, correspondiente al LOTE-1, a nombre de M&D Transportes Ltda.**

El documento recién citado confirma lo ya señalado en el escrito presentado con fecha 31 de mayo del presente mediante correo electrónico, en el sentido que el denominado Sitio n°2 que es donde se emplaza el pozo lastrero explotado por la empresa M&D, fue transferido y actualmente está inscrito a nombre de dicha empresa, cumpliéndose con ello la promesa de compraventa suscrita el 12 de mayo del año 2021.

Asimismo, en caso de ser necesario se solicita inspección por parte de funcionarios de vuestro organismo para efectos de verificar en terreno que los dos pozos fiscalizados actualmente están emplazados en dos lotes de distintos propietarios, por lo que es improcedente que se pretenda obligarme a presentar una Declaración de Impacto Ambiental que comprenda el pozo ubicado dentro de un predio inscrito a nombre de otro propietario respecto del cual no tenga ninguna vinculación.

Se debe recordar que las cantidades de material extraído en el Sitio n°1, de mi propiedad, lo fueron por debajo del mínimo legal, además ya están terminadas de manera definitiva, y el pozo en proceso de cierre por parte de Vialidad como se acreditó.

Por último, se debe reiterar que se acompañó declaración jurada de don Daniel Barrera Rivera, representante legal de M&D Transportes Ltda., en la cual informa que dentro de este año presentará la Declaración de Impacto Ambiental respecto a las actividades que pretende desarrollar en el Sitio n°2, actual LOTE-1.

**POR TANTO**

PIDO A UD., tener por acompañado el documento ya individualizado, el cual ratifica lo ya expuesto anteriormente.

**Marlene Balboa Álvarez**

**RUT: 8.156.088-9**

N° 1000

COMPRAVENTA

M&D TRANSPORTES LIMITADA

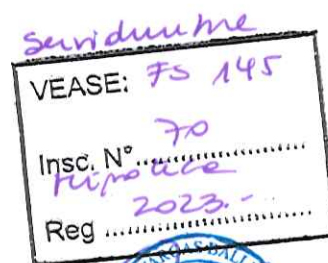
-A-

BALBOA ALVAREZ,

MARLENE DEL CARMEN.

REP. N° 1.258.-

PUERTO AYSÉN, REPUBLICA DE CHILE, a siete de Junio de dos mil veintitrés.- **M&D TRANSPORTES LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y siete millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta guión ocho, domiciliada en Avenida Bulnes número trescientos uno, de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; es dueña del **LOTE GUION UNO**, ubicado en el kilómetro veintiuno del Camino Internacional, Comuna y Provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie de **cuatro coma setenta y cinco hectáreas**, y cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE**: en ciento noventa y siete coma veintidós metros con lote seis; **SUROESTE**: en ciento veinte coma noventa y ocho metros con lote seis; **ESTE**: en trescientos sesenta y cuatro



coma quince metros con lote seis; y, **OESTE:** en doscientos noventa y dos coma cuatro metros con lote camino.- Adquirió la referida propiedad por compraventa efectuada a **MARLENE DEL CARMEN BALBOA ALVAREZ**, chilena, agricultora, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número ocho millones ciento cincuenta y seis mil ochenta y ocho guión nueve, domiciliada en calle Eleuterio Ramírez número mil trescientos uno, Puerto Aysén, Comuna y Provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; lo expuesto consta de la escritura pública de veintidós de Mayo de dos mil veintitrés, Repertorio número cuatrocientos ochenta y nueve guión dos mil veintitrés; complementada por escritura pública de dos de junio de dos mil veintitrés, Repertorio número quinientos cuarenta y cinco guión dos mil veintitrés, ambas ante don Cristian David Alfonso Calderón Amestica, Notario Público Titular de Aysén.- El título de dominio anterior rola inscrito a fojas **mil ciento sesenta y seis** número **ochocientos treinta y uno** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén, correspondiente al



año **dos mil veintitrés**.- Copia de la escritura, queda agregada al final del presente Registro, bajo el número **setecientos quince**.- Rol de Avalúo N° **1041-258** de la Comuna de Aysén, el cual no registra deuda al impuesto territorial.- Requirió esta inscripción Cristian Barría Contreras.- Doy Fe.-///eca.

**Boleta N° 7972.-**





**CERTIFICO: Que el dominio de la propiedad cuya inscripción en copia autorizada precede, se encuentra vigente a esta fecha, por no existir al pie ni al margen de ella anotación alguna que diga lo contrario, la que sello y firmo de plena conformidad con su original.- Doy Fé, Puerto Aysén 08-06-2023**



VIG-230608-1103-26859

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Firmado Digitalmente  
por: OMAIRA ADRIANA  
VARGAS BALLEEN  
Fecha: 2023.06.08  
11:03:26 GMT-04:00  
Razon: Solicitada por el  
cliente vía Internet.  
Ubicacion: Bernardo  
Ohiggins 605